

Buscar

mis procesos

Menú

Ir a

[Escritorio](#) → Configuración Entidad Estatal/Proveedor

Id de página:: 14005969 [ayuda](#) 

[Editar datos completos](#)

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor

Áreas de interés

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

Administración de usuarios

Recomendaciones (no disponible)

biblioteca de documentos

Suscripción a notificaciones

informacion general

Logo de la entidad



Nombre de la entidad RICARDO ANTONIO GÓMEZ PINO

nombre abreviado RICARDO ANTONIO GÓMEZ PINO

Fecha de incorporación 15/03/2021 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

pais de origen COLOMBIA

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

numero de documento 1065571405

Tipo Entidad Estatal /
Proveedor Persona Natural Colombiana

Codigo UNSPSC

zona horaria

Idioma

Moneda por defecto

informacion de contacto

direccion MZ 30 CASA 1 VILLA HAIDITH

pais COLOMBIA

Ciudad César

municipio Valledupar

codigo postal

telefono de oficina 3163352951

fax de oficina 3163352951

correo electronico de la
oficina RICARDOGOMEZPINO@GMAIL.COM

Correo electrónico para
notificaciones SECOP II RICARDOGOMEZPINO@GMAIL.COM

direccion	Estado	pais	Telefono
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Pagina web

Pagina web

Facebook

enlace de URL

URL de youtube

URL de Twitter

Contacto principal

título Profe

Nombre RICARDO ANTONIO GÓMEZ PINO

Carga ABOGADO

Telefono

Movil 3163352951

Fax

Correo electrónico RICARDOGOMEZPINO@GMAIL.COM

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligada a tener estados financieros.)

año fiscal	Ingresos	Ebitda	numero de empleado
------------	----------	--------	--------------------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Editar

[Editar datos completos](#)



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Gomez	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Pino	NOMBRES Ricardo Antonio
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>1065571405</u>	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO <u>1065571405</u>	D.M. <u>53</u>
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <u>30</u> MES <u>12</u> AÑO <u>1985</u> PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR MUNICIPIO VALLEDUPAR	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA mz 30 casa 1 villa haidith PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR MUNICIPIO VALLEDUPAR TELÉFONO 5600694 EMAIL ricardogomezpino@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES		AÑO		
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)															
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:															
TC (TÉCNICA)				TL (TECNOLÓGICA)				TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)				UN (UNIVERSITARIA)			
ES (ESPECIALIZACIÓN)				MG (MAESTRÍA O MAGISTER)				DOC (DOCTORADO O PHD)							
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL								
		SI	NO		MES	AÑO									
PREGRADO	12	X		DERECHO	12	2013									
PREGRADO	10	X		DERECHO	10	2013									

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS					
MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5870000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	04	Año	2021	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 13 27 00 bogota						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	03	Año	2021	Día	04	Mes	11	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA ACCESORIA JURIDICO					DIRECCIÓN AVENIDA - aeropuerto Valledupar						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COOMERCARIBEÑA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3704479			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2018	Día	15	Mes	06	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL AABOGADO			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA / JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 44 - 35 PISO 7 OFC 701 BARRANQUILLA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA			MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	12	Año	2017	Día	16	Mes	01	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL EN INGRESOS PUBLICOS II			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5842400		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	06	Mes	04	Año	2017	Día	05	Mes	11	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPOCESAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5748960		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	26	Mes	02	Año	2016	Día	25	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA RECURSOS NATURALES						DIRECCIÓN CARRERA 9 N 9 88					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPOCESAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5748960		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	22	Mes	06	Año	2015	Día	24	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA RECURSOS NATURALES						DIRECCIÓN CARRERA 9 N ° 9 -88					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPOCESAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5748960		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	13	Mes	02	Año	2015	Día	01	Mes	06	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA RECURSOS NATURALES						DIRECCIÓN CARRERA 9 N 9 88					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPOCESAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR		MUNICIPIO VALLEDUPAR						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5748960		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	09	Año	2014	Día	30	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA RECURSOS NATURALES						DIRECCIÓN CARRERA 9 N ° 9 -88					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPOCESAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5748960			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	01	Año	2014	Día	27	Mes	07	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA RECURSOS NATURALES					DIRECCIÓN carreara 9 N° 9-88						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	3
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ~~ME~~ ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Valledupar - Cesar 19 Enero 2022

Richard Aguirre

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

HH

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RICARDO	ANTONIO	GOMEZ	PINO

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1065571405

Lugar de nacimiento			
País Colombia	Departamento Cesar	Municipio VALLEDUPAR	

Lugar de domicilio			
País Colombia	Departamento Cesar	Municipio VALLEDUPAR	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CAMARA DE REPRESENTANTE	
Lugar de sede		
País Colombia	Departamento	Municipio
Dirección		
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$20.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$20.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	\$50.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

☐

No

☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

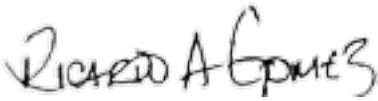
2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



RICARDO ANTONIO GOMEZ PINO
C.C No. 1.065.571.405 Valledupar

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES ACQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NET 800000000	División Jurídica		CÓDIGO	
	FORMATO DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS		VERSIÓN	
			PÁGINA	

Fecha: VALLEDUPAR - CESAR, 17 de Enero de 2022

Señores

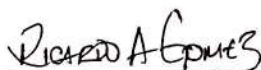
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto. Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflicto de Intereses

Por medio del presente documento, yo **RICARDO ANTONIO GOMEZ PINO** identificado (a) con la **C.C. 1065.571.405** actuando en nombre propio ☒ (SI) (NO), declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se encuentran establecidas en el Constitución Política y la Ley.

Asi mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades al futuro vínculo contractual, por lo que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes. En consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Atentamente,



Firma

C.C. No. 1.065.571.405

La República de Colombia



y en su nombre
**La Institución Educativa
"San Joaquín"**

Valledupar - Cesar

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal
según Resolución No. 1079 del 14 de Noviembre de 2000

Confiere a:

Ricardo Antonio Gómez Pino
C.C. No. 1.065.571.405

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado satisfactoriamente los estudios de formación integral correspondiente al Nivel de Educación Académica, según los planes y programas contemplados en el Proyecto Educativo Institucional.



Que mediante resolución 030222 del 1 de Diciembre de 2004 queda autorizada la Institución Educativa San Joaquín para custodiar los archivos y expedir los certificados, constancia y diplomas del Colegio CAMPESTRE BOLIVARIANO, esta institución fue cerrada por la Secretaría de Educación Municipal según resolución 030251 del 2 de Marzo del 2005, mediante resolución 030222 del 1 de Diciembre de 2004

Anotado en el control interno del plantel
Libro No. 01 Folio No. 22
Diploma No. 06
de la Institución Educativa
San Joaquín

Juan de Dios Ueshe Figueredo
C.C. 77.012.142

Rector

Faride Molina Jimenez
C.C. 42.487.151

Secretaria

Dado en Valledupar, el día 29 de Noviembre de 2002



Institución Educativa San Joaquín

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución
No. 1079 del 14 de Noviembre de 2000.

Valledupar - Cesar

En la ciudad de Valledupar, a los 29 días del mes de Noviembre de 2002, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a), y Secretario(a) en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SAN JOAQUÍN" Institución aprobada según resolución No. 1079 del 14 de Noviembre de 2000 en el nivel de Educación municipal para otorgar el Título de Bachiller en la MODALIDAD ACADÉMICA.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los Alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el título de Bachiller Académico al graduando cuyos Nombres, Apellidos y Número de Documento de Identidad se relaciona a continuación.

Ricardo Antonio Gómez Pino
C.C. No. 1.065.571.405

Que mediante resolución 030222 del 1 de Diciembre de 2004 queda autorizada la Institución Educativa San Joaquín para custodiar los archivos y expedir los certificados, constancia y diplomas del Colegio CAMPESTRE BOLIVARIANO, esta institución fue cerrada por la Secretaría de Educación Municipal según resolución 030251 del 2 de Marzo del 2005, mediante resolución 030222 del 1 de Diciembre de 2004

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional 180 de Enero 29 de 1981 y consignado en el libro de Actas de Graduación No. 01 Acta General No. 06

Folio 22 de 29 de Noviembre de 2002

Firmada y sellada por Juan de Dios Useche Figueredo; rector

y FARIDE MOLINA JIMÉNEZ Secretario(a).

Dada en Valledupar, el día 29 de Noviembre del año 2002.

Firmado y Sellado

Juan de Dios Useche Figueredo
C.C. 77.012.142

Rector

Faride Molina Jimenez
C.C. 42.487.151

Secretaria

Acta Individual de Grado



Universidad
Popular del Cesar
NIT: 892300285-6

30

No. 0014732

LA JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA:

Que, **RICARDO ANTONIO GOMEZ PINO**, con documento de identificación CC 1065571405, expedido en VALLEDUPAR, terminó y aprobó todo el plan de estudios correspondiente al programa de DERECHO HORARIO ESPECIAL, ingresó en el periodo 2004-1 y culminó en el periodo 2013-2.

Que según Acuerdo No.002 del 06 de febrero del 2004, por medio del cual se establece el calendario académico para el primer periodo del año del 2004, la fecha de inicio de clases fue el 16 de febrero del mismo año, y según Acuerdo 005 del 30 de abril de 2013, la fecha de terminación del segundo semestre fue el 08 de octubre del 2013, por Validación por Examen de Competencia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado. Se firma en Valledupar el día MIÉRCOLES, 16 de OCTUBRE de 2013.

Educación y Futuro


MARIA LORETTA BUSTOS VALENCIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

ABOGADO

A

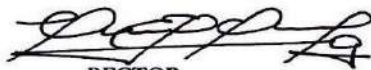
RICARDO ANTONIO GOMEZ PINO

C.C. N.º.1065571405 DE VALLEDUPAR

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

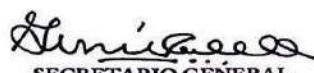
Educación y Futuro
DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 20 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


RECTOR


VICERRECTOR ACADÉMICO


DECANO


SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C
ACTA DE GRADO COLECTIVA N.º.331
ANOTADO EN EL FOLIO N.º.83
DEL LIBRO DE DIPLOMAS N.º.10
VALLEDUPAR, 20 DE DICIEMBRE DE 2016

18083

18407



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del ACTA DE GRADO N°.331 correspondiente al VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), se llevó a cabo el Acto de Grado presidido por el Rector de la Universidad, Doctor CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ, en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según código SNIES: N°7800 del Ministerio de Educación Nacional, conferir el Título de ABOGADO

A
**GOMEZ PINO
RICARDO ANTONIO**

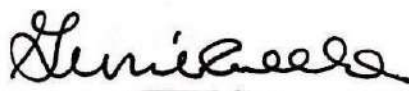
Identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°.1065571405 expedida en VALLEDUPAR, quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el DIPLOMA N°.18083 registrado en el Folio 83 del Libro No.10

El Rector
El Decano de la Facultad
El Secretario General

Fdo. CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ
Fdo. JUAN BAUTISTA OCHOA MAESTRE
Fdo. IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).


IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO
Secretario General

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PCA-03-F-23
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 09/07/2014
		Página 1 de 8

SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que **RICARDO GOMEZ PINO** identificado con la cédula de ciudadanía 1.065.571.405 expedida en Valledupar – Cesar, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Cesar **CORPOCESAR**, el Contrato de Prestación de Servicios N°. 19-6-0084-0-2014 de fecha 24 de ENERO de 2014, que a continuación se describe:

CONTRATO No.	19-6-0084-0-2014
FECHA	24 DE ENERO DE 2014
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión de un egresado de Derecho como auxiliar jurídico para el apoyo en las labores jurídicas que se generen en la oficina de Coordinación de Recursos naturales.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Doce millones quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos pesos(\$12.566.400,00)
PLAZO DEL CONTRATO	6 meses
FECHA DE INICIACIÓN	28 DE ENERO DE 2014
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JULIO DE 2014
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	1. Colaborar de manera eficiente en la proyección y elaboración de los actos administrativos que se requieran para el buen funcionamiento y desempeño de la oficina de Coordinación de recursos Naturales. 2. Apoyo en la revisión de las resoluciones para los aprovechamientos forestales de árboles aislados dentro del perímetro urbano. 3. Colaborar en el seguimiento y revisión a las resoluciones del aprovechamiento doméstico. 4. Apoyo en la realización y seguimiento a las resoluciones de aprovechamiento de árboles aislados en predios privados y públicos. 5. Apoyo en la realización y proyección de autos para la realización de visitas

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PCA-03-F-23
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 09/07/2014
		Página 2 de 8

	técnicas. 6. Colaborar en la proyección de respuestas de derechos de petición. 7. Colaborar con la proyección de respuestas e informes requeridos por organismos de control, autoridades y particulares, relativos a la actividad encomendada.
--	--

La presente se expide en Valledupar a solicitud del interesado a los DIECISEIS (16) días del mes de AGOSTO de Dos Mil DIECISEIS (2016).

GIOVANY ZAMBRANO MUÑOZ
SUBDIRECTOR GENERAL DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyecto: Karina Ricaurte.
 Revisó: Giovany Zambrano Muñoz

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PCA-03-F-23
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 09/07/2014
		Página 3 de 8

SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que **RICARDO GOMEZ PINO** identificado con la cédula de ciudadanía 1.065.571.405 expedida en Valledupar – Cesar, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Cesar **CORPOCESAR**, el Contrato de Prestación de Servicios N°. 19-6-0190-0-2014 de fecha 01 de SEPTIEMBRE de 2014, que a continuación se describe:

CONTRATO No.	19-6-0190-0-2014
FECHA	01 de SEPTIEMBRE de 2014
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión de un egresado de Derecho como auxiliar jurídico para el apoyo en las labores jurídicas que se generen en la oficina de Coordinación de Recursos naturales, tendientes al aprovechamiento sostenible del recurso flora.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Ocho millones trescientos setenta y siete mil seiscientos pesos(\$8.377.600,00)
PLAZO DEL CONTRATO	4 meses
FECHA DE INICIACIÓN	01 de SEPTIEMBRE de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2014
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	1. Colaborar de manera eficiente en la proyección y elaboración de los actos administrativos que se requieran para el buen funcionamiento y desempeño de la oficina de Coordinación de recursos Naturales tendiente al aprovechamiento sostenible del recurso flora. 2. Apoyo en la revisión de las resoluciones para los aprovechamientos forestales de árboles aislados dentro del perímetro urbano. 3. colaborar en el seguimiento y revisión a las resoluciones del aprovechamiento doméstico. 4. Apoyo en la realización y seguimiento a las resoluciones de aprovechamiento de árboles aislados en predios privados y públicos. 5. Apoyo en la realización y proyección de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PCA-03-F-23
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 09/07/2014
		Página 4 de 8

	autos para la realización de visitas técnicas. 6. Colaborar en la proyección de respuestas de derechos de petición. 7. Colaborar con la proyección de respuestas e informes requeridos por organismos de control, autoridades y particulares, relativos a la actividad encomendada.
--	---

La presente se expide en Valledupar a solicitud del interesado a los DIECISEIS (16) días del mes de AGOSTO de Dos Mil DIECISEIS (2016).

GIOVANY ZAMBRANO MUÑOZ
SUBDIRECTOR GENERAL DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyecto: Karina Ricaurte.
 Revisó: Giovany Zambrano Muñoz

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PCA-03-F-23
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 09/07/2014
		Página 5 de 8

SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

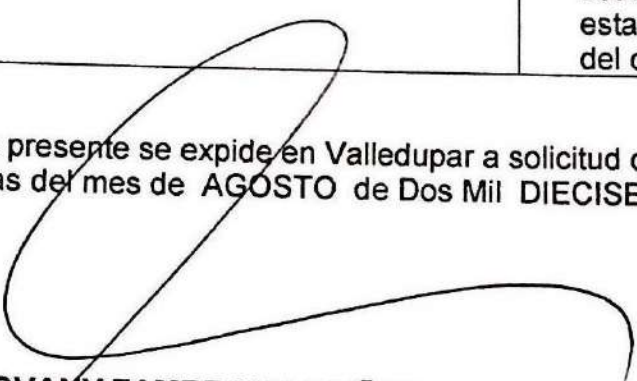
Que **RICARDO GOMEZ PINO** identificado con la cédula de ciudadanía 1.065.571.405 expedida en Valledupar – Cesar, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Cesar **CORPOCESAR**, el Contrato de Prestación de Servicios N°. 19-6-0078-0-2015 de fecha 13 de FEBRERO de 2015, que a continuación se describe:

CONTRATO No.	19-6-0078-0-2015
FECHA	13 de FEBRERO de 2015
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión de un egresado de Derecho como auxiliar jurídico para el apoyo en las labores jurídicas que se generen en la oficina de Coordinación de Recursos naturales, tendientes al aprovechamiento sostenible del recurso flora.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Siete millones seiscientos setenta y nueve cuatrocientos sesenta y seis pesos(\$7.679.466,00)
PLAZO DEL CONTRATO	3 meses y 20 días.
FECHA DE INICIACIÓN	13 DE FEBRERO de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE JUNIO DE 2015.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	1. Colaborar de manera eficiente en la proyección y elaboración de los actos administrativos que se requieran para el buen funcionamiento y desempeño de la oficina de Coordinación de recursos Naturales tendiente al aprovechamiento sostenible del recurso flora. 2. Apoyo en la revisión de las resoluciones para los aprovechamientos forestales de árboles aislados dentro del perímetro urbano. 3. colaborar en el seguimiento y revisión a las resoluciones del aprovechamiento doméstico. 4. Apoyo en la realización y seguimiento a las resoluciones de aprovechamiento de árboles aislados en predios privados y públicos. 5. Apoyo en la realización y proyección de autos para la realización de visitas

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PCA-03-F-23
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 09/07/2014
		Página 6 de 8

	técnicas. 6. Colaborar en la proyección de respuestas de derechos de petición. 7. Colaborar con la proyección de respuestas e informes requeridos por organismos de control, autoridades y particulares, relativos a la actividad encomendada. 8. rendir informes mensuales o con la periodicidad que se le requiera, de las actividades realizadas en cumplimiento de esta obligación contractual al supervisor del contrato cuando este lo solicite.
--	--

La presente se expide en Valledupar a solicitud del interesado a los DIECISEIS (16) días del mes de AGOSTO de Dos Mil DIECISEIS (2016).


GIOVANY ZAMBRANO MUÑOZ
SUBDIRECTOR GENERAL DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyecto: Karina Ricaurte.
 Revisó: Giovany Zambrano Muñoz

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PCA-03-F-23
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 09/07/2014
		Página 9 de 8

SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que **RICARDO GOMEZ PINO** identificado con la cédula de ciudadanía 1.065.571.405 expedida en Valledupar – Cesar, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Cesar **CORPOCESAR**, el Contrato de Prestación de Servicios N°. 19-6-0098-0-2016 de fecha 26 de FEBRERO de 2016, que a continuación se describe:

CONTRATO No.	19-6-0098-0-2016
FECHA	26 de FEBRERO de 2016
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión de un egresado de Derecho como auxiliar jurídico para el apoyo en las labores jurídicas que se generen en la oficina de Coordinación de Recursos naturales, tendientes al aprovechamiento sostenible del recurso flora.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Veintiún Millones Quinientos Setenta Y Dos Mil Trescientos Veinte Mil pesos(\$21.572.320,00)
PLAZO DEL CONTRATO	10 meses.
FECHA DE INICIACIÓN	29 DE FEBRERO de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE DICIEMBRE DE 2016.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	1. Colaborar de manera eficiente en la proyección y elaboración de los actos administrativos que se requieran para el buen funcionamiento y desempeño de la oficina de Coordinación de recursos Naturales tendiente al aprovechamiento sostenible del recurso flora. 2. Apoyo en la revisión de las resoluciones para los aprovechamientos forestales de árboles aislados dentro del perímetro urbano. 3. colaborar en el seguimiento y revisión a las resoluciones del aprovechamiento doméstico. 4. Apoyo en la realización y seguimiento a las resoluciones de aprovechamiento de árboles aislados en predios privados y públicos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PCA-03-F-23
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 09/07/2014
		Página 10 de 8

	5. Apoyo en la realización y proyección de autos para la realización de visitas técnicas. 6. Colaborar en la proyección de respuestas de derechos de petición. 7. Colaborar con la proyección de respuestas e informes requeridos por organismos de control, autoridades y particulares, relativos a la actividad encomendada. 8. rendir informes mensuales o con la periodicidad que se le requiera, de las actividades realizadas en cumplimiento de esta obligación contractual al supervisor del contrato cuando este lo solicite. 9. brindar acompañamientos a los operarios en sus visitas cuando se requiera realizar sensibilización acerca de los procesos de erradicación y poda a la comunidad teniendo en cuenta los procesos normativos.
--	--

La presente se expide en Valledupar a solicitud del interesado a los DIECISEIS (16) días del mes de AGOSTO de Dos Mil DIECISEIS (2016).

GIOVANY ZAMBRANO MUÑOZ
SUBDIRECTOR GENERAL DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyecto: Karina Ricaurte.
Revisó: Giovany Zambrano Muñoz

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la señora **RICARDO ANTONIO GOMEZ PINO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.065.571.405** DE VALLEDUPAR, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. **0441 DEL 2017**, firmado el 06 de Abril de 2017, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURÍDICO EN LOS ASUNTOS QUE DEMANDE LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL**, con un plazo de Siete (7) Meses, por valor de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$\$19.600.000)**. Cuyas obligaciones específicas fueron: El CONTRATISTA se obliga para con el Municipio de Valledupar a desarrollar las siguientes actividades:

- 1) Apoyar y asesorar jurídicamente las actividades de revisión y orientación de los procesos jurídicos.
- 2) Apoyar en la proyección y expedición de actos administrativos, derechos de petición y diferentes respuestas a las solicitudes que realicen los organismos de control.
- 3) Prestar apoyo en Proyectar las diferentes respuestas a acciones de tutela que le sean asignadas.
- 4) Efectuar el seguimiento y acompañamiento jurídico a la Secretaria de Gobierno en la revisión, expedición, y socialización de diferentes actos administrativos.
- 5) Apoyar jurídicamente en las diferentes actividades de supervisión que le corresponda a la secretaria de gobierno.
- 6) Las demás que le sean asignadas para el desarrollo del objeto contractual

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, Oficina Asesora Jurídica. TEL: 5842400 EXT 160.

Dada en Valledupar, a los Veinticinco (25) días del mes de Junio de dos mil veintiuno de 2021.



ANDRES FELIPE MAESTRE LABRADA
Secretaria General Municipal



SECRETARIA DE TALENTO HUMANO



Valledupar, 28 de junio de 2021

Señor
RICARDO ANTONIO GOMEZ PINO
Valledupar

ASUNTO: Solicitud de Certificación de tiempo de servicios.

En atención a su oficio con fecha de recibido 25 de junio de 2021, me permito remitirle la Certificación de sus tiempos de servicios en la Administración Municipal, en su condición de Profesional Universitario código 219 grado 02 adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal, para hacerles Vacaciones a las funcionarias DAILIN CARMEN GUERRA MARTINEZ y MARLEIVIS ZENITH MOLINA FABRA.

Cordial saludo,

CILIA ROSA DAZA GUTIERREZ
Secretaria de Talento Humano Municipal

ANEXO: (1) Folio - Certificación

Elaboró: Laude



COOMERCARIBEÑA
Cooperativa de Mercado Nacional la Caribeña

NIT: 802.012.251-3

LA COOPERATIVA DE MERCADEO NACIONAL LA CARIBEÑA
"COOMERCARIBEÑA"
NIT. 802.012.251-3

CERTIFICA:

Que el abogado **RICARDO ANTONIO GOMEZ PINO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.571.405 expedida en Valledupar y portador de la Tarjeta Profesional No. 287.498 del C. S. de la J., estuvo vinculado a esta entidad por medio de contrato de prestación de servicio No. 003 desde el día 15 de enero del 2018 al 15 de junio de 2019, desempeñándose como Asesor Jurídico Externo, realizando las siguientes funciones:

Recuperación de cartera morosa relacionada con tramite de cobros prejurídicos y jurídico relacionados con presentación de demandas y seguimiento de estas desde su inicio hasta su culminación, realización de trámites legales y asesoría legal sobre todos los asuntos jurídicos que requiere la cooperativa.

Se firma y se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla, a los dos (02) días del mes de julio del año 2019.


LINA OSORIO PINTO
Secretaria

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATOS O CONVENIOS	PCA-03-F-23
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 30/06/2015
		Página 1 de 2

SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que **RICARDO ANTONIO GOMEZ PINO**, identificada con la cédula de ciudadanía **1.065.571.405** expedida en Valledupar, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Cesar **CORPOCESAR**, el Contrato de Prestación de Servicios N°. 19-6-0091-0-2021 del 01 de Marzo del 2021, que a continuación se describe:

CONTRATO No.	19-6-0091-0-2021
FECHA	01 DE MARZO DE 2021
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA OFICINA JURIDICA EN LAS ACTIVIDADES QUE EJECUTA Y DESARROLLA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (19.792.000) MCTE,
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	05 DE MARZO DEL 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE NOVIEMBRE DEL 2021
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Para desarrollar el objeto contractual, el contratista deberá: 1. Apoyar a la Oficina Jurídica en la atención, trámite y seguimiento de las diferentes denuncias recibidas por presuntas infracciones a la normatividad ambiental y daños al medio ambiente, realizando la proyección de actos administrativos, oficios y demás documentos necesarios para tal efecto. 2. Brindar apoyo en el diligenciamiento del listado de quejas y denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía y radicadas en la oficina jurídica. 3. Apoyar en la proyección de las respuestas a las peticiones y quejas presentadas ante la corporación y que sean remitidas a la oficina Jurídica 4. Tener la disponibilidad, cuando sea requerido para desarrollo de sus obligaciones contractuales



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATOS O
CONVENIOS

PCA-03-F-23

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 30/06/2015

Página 2 de 2

a sitios distintos del lugar de ejecución del contrato, previa solicitud del supervisor del contrato y autorización por parte del Director General, quien realizará la respectiva disponibilidad presupuestal para el reconocimiento y pago de los gastos de viaje, transporte y manutención.

5. Apoyar en la organización documental (archivos y expedientes a su cargo) conforme a las normas y procedimientos que establece el archivo general de la nación.

6. Apoyar en la proyección de actos administrativo, elaboración de informes, oficios, requerimientos y las demás que le sean asignadas de manera expresa y específica.

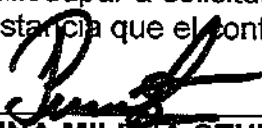
7. Custodiar total e integralmente los expedientes de los distintos procesos que le sean asignados. El contratista deberá garantizar el orden de cada expediente a su cargo, los cuales deberán permanecer debidamente foliados con hoja de ruta actualizada, y contener en su cabalidad todas las actuaciones administrativas correspondientes.

8. Rendir informes mensuales al supervisor del contrato, de mínimo treinta (30) actuaciones administrativas en torno a las actividades realizadas en cumplimiento de la obligación contractual. (Actos administrativos en cualquier etapa del proceso sancionatorio ambiental, conceptos, respuestas a peticiones entre otros).

9 Realizar la devolución de toda la documentación (física y digital) y archivo y archivos que le sean entregados por la entidad al igual que la información que se genere en la ejecución del contrato.

10. Las demás actividades que sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.

La presente se expide en Valledupar a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Enero de 2021, dejando constancia que el contrato se encuentra terminado.


PIERINA MILENA STUMMO CABARCAS
Subdirector General Área Administrativa y Financiera.



Consejo Superior
de la Judicatura



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:

RICARDO ANTONIO

APELLIDOS:

GOMEZ PINO

Ricardo A Gomez

PRESIDENTE CONSEJO

SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MARTHA LUCÍA OLANO DE HOGUET

Martha Lucía Olano de Hogue

UNIVERSIDAD

POPULAR DEL CESAR

FECHA DE GRADO

20/12/2016

CONSEJO SECCIONAL

CESAR

CEDULA

1065571405

FECHA DE EXPEDICION

22/03/2017

TARJETA N°

287498



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 44684

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **RICARDO ANTONIO GOMEZ PINO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1065571405.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	287498	22/03/2017	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **17** días del mes de **enero** de **2022**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 113719

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **RICARDO ANTONIO GOMEZ PINO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1065571405** y la tarjeta de abogado (a) No. **287498**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial

www.ramajudicial.gov.co en el link

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIECISIETE (17) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

**ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CENTRO DE IDENTIFICACION
1.065.571.405
GOMEZ PINO
APellidos
GOMEZ PINO
Firma
Rafael A Gomez



FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1985
VALLEDUPAR
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 ESTATURA A+ G.S. 161 M SEXO
30-JUN-2004 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
P-1200 100-27 03962-46 10000 1400-00000000





CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1065571405
NOMBRES Y APELLIDOS	Gomez Pino,Ricardo Antonio
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	15/04/2014
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Gomez Pino,Ricardo Antonio, a los 19 días del mes de enero del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

RICARDO ANTONIO GOMEZ PINO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.065.571.405**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Enero del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



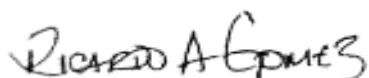
Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

**FORMATO DE AFILIACIÓN A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS
LABORALES (ARL)**

DATOS SOLICITADOS	DATOS PROPORCIONADOS
TIPO DE DOCUMENTO:	CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO DE DOCUMENTO:	1065571405
PRIMER NOMBRE:	RICARDO
SEGUNDO NOMBRE:	ANTONIO
PRIMER APELLIDO:	GOMEZ
SEGUNDO APELLIDO:	PINO
FECHA DE NACIMIENTO:	30/12/85
GENERO:	MASCULINO
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (EPS):	SANITA
ADMINISTRADORA FONDO DE PENSIONES (AFP):	PORVENIR
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL):	SURA
DIRECCIÓN Y MUNICIPIO DE RESIDENCIA:	MZ 30 CASA 1 BRR VILLA JAIDITH
CORREO ELECTRÓNICO:	ricardogomezpino@gmail.com
NÚMERO DE CELULAR:	3163352951

Cordialmente,



RICARDO ANTONIO GOMEZ PINO
C.C No. 1.065.571.405 V/par.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Paciente: RICARDO ANTONIO GOMEZ PINO Identificación: CC 1065571405
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1985-12-30 Edad: 35 A
Dirección Teléfono: 3015120969
Empresa: CRH - SST
Empresa en misión: CRH - SST
Actividad económica:
Talla (mts): 1.73 Peso (kg): 88.0 IMC: 29.40 Grupo Sanguineo: A +



EVALUACION REALIZADA

Examen medico ocupacional de Ingreso Orden No.: 0058609 Fecha apertura: 20210217 09:16:12
Fecha cierre: 20210217 12:41:36
Realizado en: Valledupar-Cesar

Cargo u Oficio: ABOGADO

EXAMENES REALIZADOS

VISIOMETRIA,AUDIOMETRIA CLINICA,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

PRUEBA VISIOMETRIA

ORGANO / SISTEMA

Agudeza Visual

	Derecho	Hallazgo	Izquierdo	Hallazgo
Visión lejos sin corrección	20/20		20/20	
Visión próxima sin corrección	20/20		20/20	

Complementaria

	Derecho	Hallazgo	Izquierdo	Hallazgo
Vision de colores	Normal			
Visión de profundidad	Normal			

Resultado Prueba

Resultado: Emetrope

Recomendación: Control en 1 año.

Observación: NORMAL

PRUEBA AUDIOMETRIA

ORGANO / SISTEMA

Otoscopia

	Normalidad	Hallazgo
Oído derecho	Normal	
Oído izquierdo	Normal	

Vía aérea

	Derecho (dB)	Izquierdo (dB)
250	15	15
500	15	15
1000	15	15
2000	15	15
3000	15	15
4000	25	15
6000	20	15

ORGANO / SISTEMA

8000

15

15

PTA - Grado / Significado**O.D.** 15.0 Normal**O.I.** 15.0 Normal**ELI - Grado / Significado****O.D.** C Normal**O.I.** B Normal buena**SAL - Grado / Significado****O.D.** A Audición Normal**O.I.** A Audición Normal**Resultado de la prueba****Resultado:** AUDICION NORMAL BILATERAL

Recomendación:

Observación:


Gustavo E. Pérez Cadena
ENFERMERO No. 12105
MÉDICO R.D. 7687
Especialista S.O. No. 7151

Firma

Nombre: GUSTAVO ENRIQUE PEREZ CADENA

Especialidad: Medico Especialista en Salud Ocupacional

Licencia S.O.: 7151 Registro No.: 7687



Firma del Paciente

Tipo y No. Id: CC 1065571405

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor RICARDO ANTONIO GOMEZ PINO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1065571405, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: RICARDO
Segundo Nombre: ANTONIO
Primer Apellido: GOMEZ
Segundo Apellido: PINO
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 1065571405
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Enero de 2022, a las 9:02:22 AM.

Cordialmente,

TC. JOHN EDUARD PAEZ CHINONES

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



**FE EN LA CAUSA
"ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR"**

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Carrera 11B # 104a - 64 PBX:(1) 3362211 BOGOTÁ D.C.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1065571405

APELLIDOS Y NOMBRES

GOMEZ PINO

RICARDO ANTONIO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2015	2025	2035



PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 17 ABR 2013

Ricardo Antonio Gomez Pino

COTE 00151110

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187554326



WEB

15:18:13

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO ANTONIO GOMEZ PINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065571405:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

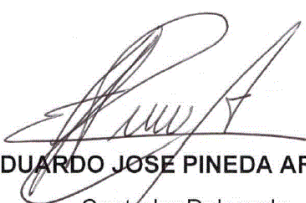
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de enero de 2022, a las 15:16:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1065571405
Código de Verificación	1065571405220117151650

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:15:52 PM horas del 17/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1065571405**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ PINO RICARDO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
 Zona Industrial, barrio
 Montevideo, Bogotá D.C.
 Atención administrativa: lunes a
 viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
 pm a 5:00 pm
 Línea de atención al ciudadano:
 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
 Resto del país: 018000 910 112
 E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/01/2022 03:18:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1065571405** y Nombre: **RICARDO ANTONIO GOMEZ PINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29131393** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,**

19/01/2022

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor RICARDO ANTONIO GOMEZ PINO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1065571405**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550488415428538

Fecha de apertura

29/07/2020

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA